



DECRETO ALCALDICIO N° 171 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 16.12.2020, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la "Prestación de Servicio Abogada en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 069 de fecha 11.01.2021, mediante el cual adjudica Licitación Pública ID N° 3656-155- LE20, para la "Prestación de Servicio Abogada en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 14.01.2021, mediante el cual modifica el Decreto Alcaldicio N° 069 en reaccion a los montos para la "Prestación de Servicio Abogada en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 88 de fecha 19.01.2021 de Dideco, mediante el cual remite contratos de fecha 19.01.2021 de la Sra. PAULA FABIOLA MELENDEZ GONZALEZ, cedula de Identidad N° [REDACTED] quien cumplirá funciones de "Prestación de Servicio Abogada en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

El decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2021.

El decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica el decreto N° 2602 sobre el presupuesto municipal y las clasificaciones presupuestarias para el año 2021.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 19.01.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	PAULA FABIOLA MELENDEZ GONZALEZ	[REDACTED]	Prestación de Servicio Abogada OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa	Desde fecha de adjudicación al 31.12.2021, ambas fechas inclusive	\$575.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta 215.22.11.999 denominada Otros (servicios Técnicos y profesionales), Programa OPD red de Infancia, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/TEG/JRE/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)
OPD (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE